CONSUPLAST S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 30 de Mayo de 2013, en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil – Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 11.824 el 06 de Junio de 2013.

Su objeto social es: la Elaboración, Importación, Comercialización y Distribución de toda clase de Productos Plásticos para uso Industrial, Artesanal y del Hogar, mediante importaciones y exportaciones, así como la realización de todo acto o contrato que haga relación con el objeto social y permitido por las leyes del país.

La empresa Consuplast S.A. el 6 de julio del 2016 se otorga a Corporación Goeh C.A. cesión de participaciones a favor del Grupo Empresarial Ocholding S.A. con fecha 19 de agosto del 2016 inscrito en el registro mercantil con número de repertorio 33.628.

La Compañía efectúa sus ventas a nivel nacional, contando con varios puntos de facturación en la ciudad de Cuenca.

NOTA 2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de **CONSUPLAST S. A.** al 31 de diciembre de 2019, fueron autorizados por la Administración de la Compañía para luego ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.
Comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF.

3.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y depósitos en cuentas corrientes e inversiones de corto plazo en valores altamente líquidos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos y su registro no difiere de su realización

3.4. Activos financieros

Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo que se reconoce al momento de la entrega del bien y se mide por el valor nominal de la factura. .

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas la misma que se aplica el 1% sobre los créditos pendientes del año, sin que esta provisión exceda el 10% de la provisión acumulada.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento en activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período que se clasifican como activos no corrientes.

3.5. Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se determina por el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se lleva al costo específico, e incluye todos los costos incurridos para adquirir los inventarios y otros incurridos para llevar el inventario a su localización y condición actual.

Los inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros se encuentran valorados al costo promedio de compra.

Los inventarios de Productos Terminados y Productos en Proceso, se encuentran valorados al costo promedio de Producción que no puede ser mayor a su valor neto realizable, es decir en costo de materia prima aplicada a la producción más los costos relacionados directamente con el producto.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados para completar la venta.

3.6. Propiedad, planta y equipos

3.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y su importe por deterioro si lo hubiera.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condición de Funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

3.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, muebles y equipos son reconocidos en resultados del período en que se incurren.

3.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta y se ha considerado la vida útil de los mismos, los autorizados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición. De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, muebles y equipos, y, en concordancia con esto, no se define valores residuales.

Los elementos de propiedad, muebles y equipos se deprecian a partir del mes siguiente de la adquisición en donde están instalados y listos para su uso.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% DEPREC.
Edificaciones	5
Maquinaria y Equipo	10
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	10
Vehículos	20
Equipos de Computación	33

3.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no

puede exceder el valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

3.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

3.8. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Los impuestos diferidos son valores de impuestos a pagar o recuperar en periodos futuros, como resultado de diferencias temporarias imponibles (pasivos) o Deducibles (activos), que la compañía obtenga para poder cargar a utilidades o a diferencias temporarias deducibles.

La empresa para este año registró ajustes de activos por impuestos diferidos, en un caso ajustando al del año anterior y el otro como resultado del estudio actuarial por las diferencias temporarias.

3.9. Beneficios a Empleados

3.9.1 Jubilación Patronal

El código de trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) se ha determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. En el presente ejercicio si se realizó el estudio mencionado donde se registraron los respectivos ajustes.

3.9.2 Desahucio

Los gastos por desahucio se deberá reconocer al empleado una bonificación igual al 25% del último salario multiplicado por los años de trabajo una vez que se desvincula de la Empresa, lo que significa que se debe cargar un valor a resultados contra la provisión que se determinará mediante un estudio actuarial realizado por un perito, los mismos que se deducirán de las provisiones realizadas o se puede hacer también este ajuste contra Otros Resultados Integrales dependiendo del resultado que genere dicho estudio.

3.9.3 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles, cuyas obligaciones se liquidan en tiempo no mayor a un año.

3.10. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las Venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, nota de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del Impuesto al Valor agregado. Los Ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva de que los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de los bienes negociados pueden ser medidos con fiabilidad y la Compañía no conserva para sí ningún envolvimiento en la administración corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el modo de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como una reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato o acuerdo de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el producto es recibido en las instalaciones de los clientes.

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Los Ingresos Financieros y Gastos Financieros incluyen:

-Ingresos por Intereses

-Gastos por intereses

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método de interés efectivo.
Los costos y préstamos que no son atribuibles a la adquisición y constricción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre corresponde:

	2019	2018
Banco del Pichincha-Consuplast	130.593,77	48.201.78
Banco Internacional-Consuplast	4.708,94	1.076.21
Banco de Guayaquil-Consuplast	1.716.348,20	0.00
Northern Trust Bank-Consuplast	1.029.364,71	1.040.935.11
Produbanco-Consuplast	2.974,61	2.974.61
Banco Guayaquil-15% Trabajadores	0,00	8.967,17
TOTAL	**2.883.990,23**	**1.102.154.88**

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre la empresa no dispone de Activos Financieros.

NOTA 8.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

	2019	2018
Caja General	160.895,33	203.165.74
Caja Cheques	1.490.152,86	1.154.258.32
Cuentas por Cobrar Clientes	11.270.554,06	9.829.967.31
TOTAL	**12.921.602.25**	**11.187.391.37**

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	127.925,28	195.153.03
Provisión del Año	0	0
Saldo al Cierre	**127.925.28**	**195.153.03**

NOTA 9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

9.1 Cuentas por Cobrar Socios, Accionistas y Participes

La empresa al 31 de diciembre no mantiene Cuentas por Cobrar a Socios.

9.2 Otras Cuentas por Cobrar no Relacionadas

Al 31 de diciembre corresponde a:

	2019	2018
Cuentas por Cobrar Empleados Y Consumos	176.512,34	135.062.13
Sr Ángel Ortiz C.	1.140,00	1.140,00
Sra. Rosa Ortiz C.	1.140,00	1.140,00
Ing. Patricio Ortiz C.	3.720,00	3.720,00
Otras Cuentas por Cobrar	71.383,47	21.39
TOTALES	**253.895,81**	**135.143.52**

NOTA 10.- Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas

Al 31 de diciembre 2019 la empresa presenta una cuenta por Cobrar a la empresa Inmobiliaria Piedra Huasi por un valor de $ 49.405.58, mismo que se genera por un anticipo entregado a uno de los proveedores por adecuaciones en el predio que la empresa CONSUPLAST S.A. desarrolla sus actividades.

NOTA 11.- INVENTARIOS

El detalle al 31 de diciembre corresponde:

	2019	2018
Materias Primas	4.369.423,57	5.900.386.70
Productos Terminados	2.109.882,40	3.057.634.07
Productos en Proceso	954.911,97	0.00
Mercadería en tránsito	122.879,96	115.770.43
TOTALES	**7.557.097,90**	**9.073.791.20**

Los Inventarios al 31 de diciembre del 2019 están valuados mediante el Sistema Promedio y su Costo no supera los valores de mercado.

NOTA 12.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2019	2018
Seguros Pagados por Anticipado	*67.379,92*	*37.991.38*
Anticipo a Proveedores	244.069,67	1.259.343.79
TOTALES	**311.449,59**	**1.297.335.17**

Los pagos por seguros anticipados se van amortizando mensualmente.

La empresa registra activos por Impuestos diferidos por un valor de $ 74.636,45 por ajuste de acuerdo a estudio actuarial por jubilación Patronal un valor de $ 26.320.64 y por desahucio un valor de $ 9.156.81 y más el saldo de año 2018 de $ 39.159.00

NOTA 13.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa cuenta con Propiedades de Inversión en el Banco de Guayaquil por un valor de $ 200.000.00 a largo plazo de acuerdo a la operación N. 982227 emitida en enero del 2017.

NOTA 17.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR - PROVEEDORES

Al 31 de diciembre corresponde:

	2019	2018
Proveedores Nacionales Auxiliar	3.541.462,76	6.014.328.77
Provisión en Importaciones	301.251,90	232.813.11
Proveedores Extranjeros Auxiliar	1.743.995.75	0.00
TOTALES	**5.586.710.41**	**6.247.141.88**

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Los valores pendientes por cancelar a la administración tributaria al 31 de diciembre:

	2019	2018
Impuesto a la Renta	749.440,07	1.180.120.28
Impuesto al Valor Agregado Cobrado en Ventas	0,00	112.379.73
Retenciones a Empleados	1.092,08	1.666.25
Retención Fuente IR	7.344,62	7.389.59
IVA Retenido en la Fuente	7.330,22	6.503.69
TOTALES	**765.206,99**	**1.308.059.54**

NOTA 19.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2019	2018
Provisión Décimo Tercer Sueldo	33.515,17	30.889.05
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	49.440,18	57.887.75
Provisión Vacaciones	386.753,44	285.636.38
Provisión 15% Participación Trabajadores	464.196,33	737.452.46
Provisión Fondos de Reserva	21.525,04	21.786.10
TOTALES	**995.430,16**	**1.133.651.74**

1

	2019	2018
Impuesto a la Renta Anticipado	0.00	0.00
Impuesto a la Renta en la fuente Presente Ejercicio	247.925.17	285.394.09
IVA Pagado en Compras	0,00	0,00
IVA Retenido en la Fuente	0,00	0,00
Impuesto a la Renta Anticipado 2% en Salida de Divisas	365.865.78	810.907.83
Imp. Renta Ret. En la Fuente RF	254.83	18.53
Crédito Tributario Impuesto Renta	0.00	0.00.
TOTALES	**614.045.78**	**1.096.320.45**

NOTA 14.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre 2019, comprende:

	2019	2018
Edificaciones	0,00	0,00
Maquinaria y Equipo	6.421.978.27	6.145.715.03
Muebles y Enseres	279.287,38	278.365.42
Equipo de Oficina	2.276,00	2.276.00
Equipo Electrónico	48.498,16	47.611.02
Vehículos	116.799,07	98.951,07
	6.868.838,88	**6.572.918,54**
Menos-Depreciación Acumulada	2.537.557,14	-1.864.094.82
TOTALES	**4.331.281,74**	**4.708.823,72**

NOTA 15.- VALOR POR USO DE MARCAS

En el año 2019 la empresa no registra valores en esta cuentas se viene arrastrando desde el año 2017 un total de $ 221.800,00. El valor correspondiente a la Amortización de estos valores es de $221.800.

NOTA 16.- PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 20.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre estaría conformado por:

	2019	2018
Sueldos por Pagar	212.270,95	250.772.64
Obligaciones con el IESS	66.727,91	88.331.28
Otras Cuentas por Pagar RH	33.368,25	32.474.40
Otras Cuentas por Pagar	174.027,43	129.884.59
Consumos Gerardo Ortiz por Pagar	37.093,26	164.515.09
TOTALES	**523.487,80**	**665.978,00**

Los sueldos y Beneficios Sociales se consideran los valores pendientes de pago del mes de diciembre del año 2019, así como los valores de provisiones que la empresa realiza para cumplir con los empleados de acuerdo a las leyes laborales

Dentro de los pasivos corrientes tenemos también las cuentas por pagar a relacionadas

	2019	2018
Gerardo Ortiz e Hijos	124.053,64	154.259,47
Cuentas por Pagar Adheplast	2.052.876,27	2.052.876,27
TOTALES	**2.176.929,91**	**2.207.135,74**

Registramos también dentro de este grupo los Impuestos diferidos de provisión de Inventarios por VNR de un valor de $ 25.810.02

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 la empresa no registra créditos pendientes.

NOTA 22.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

22.- PROVISION POR JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2019 se registra el resultado del estudio actuarial realizado durante el ejercicio económico tanto por jubilación patronal como desahucio de conformidad con las disposiciones legales y por los ajustes de años anteriores.

	2019	2018
Provisión Jubilación Patronal	468.055,00	506.984,00
Provisión Desahucio	212.372,00	195.688,00
TOTAL	**680.427,00**	**702.672.00**

NOTA 23.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está constituido por 6.000 acciones de U.S. $ 1.00 cada una, equivalente a U.S.6.000 que está conformado por los siguientes socios:

	2019
Corporación GOEH CA	5.940,00
Grupo Empresarial OCHOLDING SA	60,00
TOTALES	**6.000,00**

De valor de la utilidad del ejercicio actual (2019) la Junta General de Socios conviene que al momento las utilidades no sean distribuidas ni reinvertidas como incremento de capital y se conforme con ellas una reserva facultativa.

NOTA 24.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2019 son:

CUENTAS POR COBRAR	**2019**	**2018**
Inmobiliaria Piedra Huasi	49.405.58	49.405.58
Varias	43.878,55	19.626.64
TOTALES	**93.284,13**	**68.032.22**
CUENTAS POR PAGAR	**2019**	**2018**
Gerardo Ortiz Cia Ltda	124.053,64	154.259.47
Adheplast SA	2.052.876,27	2.052.876,27
Otros	37.093,26	164.515.09
TOTALES	**2.214.023,17**	**2.371.650.83**

Dentro del rubro Varias y Otros se encuentra considerado el valor por consumos realizados en la empresa, por empleados de las distintas compañías relacionadas.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como demostramos:

	2019	**2018**
Utilidad contable antes del Impuesto a la renta y participación empleados 801	3.050.899,74	4.916.349,75
Más gastos no deducibles 806	418.567,76	414.001,39
Base para Participación a Trabajadores 801	3.050.899,74	4.916.349,75
15% Participación Empleados 803	464.196.33	737.452,46
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	**2.593.264,78**	**4.178.897,19**
Más Gastos no Deducibles	418.567,76	414.001,39
INGRESOS EXCENTOS	-37.304,00	-29.052,54
Gastos Generan Ingresos Exentos	846,16	0,00
Participacipación empleados en Ingresos Exentos	5.468,68	0,00
Provisiones para Desahucio	-20.264,21	0,00
Base Imponible	2.960.579,17	4.563.846,04
Ajuste por diferencias en calculo actuarial	0,00	156.635,00
Base Imponible	2.960.579,17	4.720.481,04
25% Impuesto Renta Calculado	749.440,07	1.180.120,28
Anticipo del Impuesto a la Renta determinado	0,00	0.00
Impuesto Renta Causado	**749.440.07**	**1.180.120,28**
Anticipo Pagado	0,00	0,00

Retenciones en la Fuente del Año	-248.180,00	-285.412,62
Crédito Tributario Años Anteriores ISD		-679.029,08
Crédito Tributario Proveniente de ISD	-365.865,78	-131.878,72
Impuesto a la Renta por Pagar	**126.099,01**	**83.799,83**

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado para el año 2018. Para el caso de la Compañía, el Impuesto a la Renta Causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 26.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009 y NAC-DGERCGC13-00011 del 24 de Enero del 2013, que exigen a quienes tengan operaciones con partes relacionadas, indistintamente de los montos y de si son relacionadas locales y/o del exterior, la realización del informe de precios de transferencia para establecer si los precios pactados en dichas transacciones corresponden con el principio de plena competencia para los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$ 1.000 mil a US$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Sin perjuicio de la realización del informe, existe la obligación de presentación de dicho informe ante la administración tributaria, para aquellos contribuyentes cuyas operaciones realizadas con empresas relacionadas locales y/o del exterior superen los seis millones de dólares. Siendo el caso de CONSUPLAST S A de que las operaciones con partes relacionadas superan dicho monto.

NOTA 27.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: *la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta* para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.
Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US $ 35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016, se establecen las siguientes Contribuciones Solidarias Temporales que pretenden recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos que permitan afrontar los desastres naturales acaecidos en el mes de Abril de 2016 en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Otras Jurisdicciones del país.

La Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto, dispones que quienes realicen sus adquisiciones de bienes o servicios en las provincias de Manabí y Esmeraldas, recibirán del estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

Los mecanismos implementados para estos fines son:

- **Contribución Solidaria sobre la Remuneración**
- **Contribución Solidaria del 0.9% sobre el Patrimonio**
- **Contribución Solidaria sobre Bienes Inmuebles**
- **Contribución Solidaria del 3% sobre las Utilidades**
- **Incremento de 2 puntos en el IVA**

De acuerdo a lo establecido en la Ley antes mencionada y publicada en Registro Oficial.

NOTA 28.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para

su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 29.- EVENTOS SUBSECUENTES
IMPACTO ECONOMICO COVID 19

Como eventos importantes debemos señalar que mediante el Ministerio de Salud que el día 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado en brote de Coronavirus como pandemia Global , pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas, lo cual emitieron a la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, surgiendo la Declaratoria de emergencia Sanitaria a todos los establecimientos del sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronarivus covid-19 y prevenir posibles contagios masivos en la población. A *consecuencia de esta pandemia del Covid-19 ha reducido el crecimiento de la economía* mundial del 6,5% al 2%, según el economista Víctor Hugo Albán, vicepresidente del Colegio de Economistas de Pichincha. En nuestro país, que ya tenía un crecimiento estancado que bordeaba en lo negativo, dice Albán, la tasa de crecimiento anual sería 0,5 menos por el coronavirus.

Uno de los principales motivos del decrecimiento económico es la caída del precio del petróleo, la peor de los últimos 20 años a nivel mundial. El presupuesto general del Estado ecuatoriano de este año fue calculado con un precio referencial del barril de crudo de 51 dólares. Hasta el momento, ha bajado a un promedio de 31 dólares por barril. Pero en ciertos puntos de la semana, el precio se desplomó hasta los 22 dólares, un valor en el que ya podría representar pérdida por los costos de producción porque el costo de del barril de crudo ecuatoriano está entre los 23 y los 18 dólares. Según el presidente Lenín Moreno, esos 20 dólares menos por cada barril representan una pérdida de 8 millones de dólares diarios para el país. Si no sube, podrían ser más de 2.900 millones de dólares al año.

El 10 de marzo, en cadena nacional, Moreno anunció nuevas medidas económicas para enfrentar la histórica caída del precio del petróleo y la pandemia del coronavirus COVID-19. Entre las más importantes tenemos la eliminación de la Secretaria de Juventudes, cuatro agencias de regulación y control, tres institutos, tres empresas públicas, cuatro secretarías técnicas y la Empresa de Medios Públicos. El Presidente dijo, también, que los vehículos avaluados en más de 20 mil dólares deberán pagar una contribución del 5%, una propuesta que deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe del auditor externo del 13 de Junio del 2020, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

ING EULALIA CARRION
CONTADORA